

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente número 66/2012 Número de resolución: 7R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL EN AUTOCAR, DENTRO DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA, PARA PERSONAS USUARIAS DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Visto expediente número 66/2012 del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios de transporte discrecional en autocar, dentro del territorio de Andalucía, para personas usurarias de actividades organizadas por el Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 30 de enero de 2013, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Vistos los informes técnicos suscritos por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1 ^a NEXT CONTINENTAL HOLDINGS, S.L	2 PUNTOS	86 PUNTOS	88 PUNTOS
2ª CAMPOS Y RUBIO TRANSPORTE DE VIAJEROS, S.L	3 PUNTOS	71,90 PUNTOS	74,90 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 66/2012 Número de resolución: 7R/2013

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, ADJUDICAR el contrato de servicios de transporte discrecional en autocar dentro del territorio de Andalucía, para personas usuarias de actividades organizadas por el Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, a la mercantil NEXT CONTINENTAL HOLDINGS, S.L., que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los siguientes términos:

1.- Circuitos urbanos:

- A) Hasta 5 Horas de disponibilidad.
 - Microbús de 25 plazas por un precio de 144 €.
 - Autobús de 55 plazas por un precio de 168 €.
 - Autobús de 60 plazas por un precio de 184 €.

B) Más de 5 horas y hasta 8 horas de disponibilidad:

- Microbús de 25 plazas por un precio de 224 €.
- Autobús de 55 plazas por un precio de 248 €.
- Autobús de 60 plazas: por un precio de 280 €.

2.- Otros viajes:

- A) Primeros 300 Kilómetros de viaje
 - Microbús de 25 plazas por un precio de 272 €.
 - Autobús de 55 plazas por un precio de 312 €.
 - Autobús de 60 plazas por un precio de 360 €.

B) A partir de 300 Kilómetros de viaje

- Microbús de 25 plazas por un precio de 0,88 €/Km.
- Autobús de 55 plazas por un precio de 0,96 €/Km.
- Autobús de 60 plazas por un precio de 1,04 €/Km.

A los precios señalados les será de aplicación el IVA que legalmente corresponda.

- EDAD MEDIA DE LA FLOTA: 2,34 AÑOS.
- AUTOCARES DOTADOS DE BAÑO/WC: 5 AUTOCARES

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente número 66/2012 Número de resolución: 7R/2013

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada 25 de febrero de 2013 El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras,

Juan Antonio Fuentes Gálvez